MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

CARTA DE INVITACION A LOS OFERENTES

Concepción, 28 de setiembre de 2023

Ref.: Concurso de Ofertas (CO) "SERVICIO DE MNATENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR" con ID N°435.256.-

Institución: Municipalidad de Concepción. Dirección: Mcal. Estigarribia entre Cerro Corá e Iturbe

El pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo, y estará a disposición de los potenciales oferentes en la Municipalidad de Concepción y en el Sistema de Información de contratación Públicas (SICP), desde el primer día de su publicación y hasta la fecha y hora marcada como límite para la presentación de ofertas.

Consultas y Aclaraciones: Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el plazo señalado por la convocante. La convocante considerará las consultas siempre que sean recepcionadas hasta la fecha y hora tope registrada en el SICP. Dichas consultas serán respondidas y publicadas directamente a través del SICP.

Entrega de Ofertas: En la Mesa de Entrada - Municipalidad de Concepción. Dirección: Mcal. Estigarribia entre Cerro Corá e Iturbe, hasta la fecha y horario establecido en el SICP.

Apertura de Ofertas: En la Oficina de la UOC - Municipalidad de Concepción. Dirección: Mcal. Estigarribia entre Cerro Corá e Iturbe, a la fecha y horario establecido en el SICP.

Moneda de Cotización: Guaraníes.

Los demás datos de la licitación se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP. El identificador (ID) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), es de 435.256.-

La adjudicación del presente llamado está sujeta a la aprobación de la Junta Municipal, de conformidad a la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal, art. 36, inc. c).

No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas inhabilitadas por las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° dela Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021 **Dirección electrónica**: uocconcepcion@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dpto. de Administración y Finanzas

Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC